pagos q̃ deuedando, como que de la Ziu.d obligada, a yndemnizarlo desus
tigazion en caso que no la pueda cumplir q̃. Retardar la cobranza
de los Repartim.tos ejecutados para dha obra =

Sa Litre.ra Daño Que Causan = El S.r Correg.r Dijo en rrod.a de la Ziu.d como q̃ D.n Franc.co Loco
admin.r de las fabricas de Polueras de Cadahalso q̃ se halla en mucho
descomponer y hechar mucha tierra en lo roya que se hizieron en el
arenal y otros sitios publicos con la que se ha sacado de barro de la d.a Isla para dha
fabrica; y que para executarlo con la formalidad que se requiere, se le
mande dar a sus ordenes el Alg.il Mayor de esta Villa; Y sea que para q̃ dha
dha Ziu.d asista Can.o Com.o Y asi lo pide justicia para que se le
mande librar Comis.on Comun.te = Y habiendolo oido y considerado. Acordo que
los S.res D.n Diego Zarzosa y D.n Antonio Talon Regidores se enteren de la
pret.on y el animo en que se allo el d.o D.n Franc.co Loco, y lo que se
debe executar segun las R.s ordenes, y dicho todo traygan Razon
para Resoluer =

El Alcald.e y fuese al molino del Rey = Am.r de Dios Gil y Sup.te Cano a Rendadores q̃ ha sido del molino
del Rey propio de la Ziu.d, y que dizen que habiendo liquidado la cuenta
de lo que han dado y pagado de dho a Rendam.to hasta fin de Dic.re
del d.o pasado de este año, han pagado demas de cien fanegas de R.s Vell.on
Un mil Cuia parte con mayor Cantidad el Ayuntamiento a Joseph
Muñoz Rendador actual de dho molino; Y que se aplican al Ziu.d
se le mande Rezeuir en cuenta lo que debe y pagar el sobrante que
de la Ziu.d habiendolo oido: Acordo que el Cont.o informe de
su contenido y se traiga para Resoluer =

Balcon La Ziu.d concedio licenzia a Joseph Arriaga para que sin perjuizio de tercero
pongan un balcon en las Casas de su morada: Parro
quia de San Antolin atento lo que alegan y el estado en q̃ dan
y como a aquien se cometio el examen de la pretension de lo
Resultar gr.n comun, que lo embaraze =

De S.r Vuelta del Val que pretende Arriaga = El S.r D.n Jph Romo Alc.de ord.o a q̃ se cometio el examen de la
pretension de D.n Patricio Arriaga para que conceda el Val de la
Nuebia que posee y sus Casas Parroq.a de San Antolin y la ynformazion
de vn Torreon Contiguo a dho Val: Dio q̃ en quanto a hauer Cor.do
el Torreon Con.to a la Asistencia de S.r D.n Jph Santilla Regidor: Que en
quanto a la Vuelta del Val no encuentra yn.con.te Perjuizio en el
punto del Torreon se halla algun Reparo, q̃ dezir Geronimo Alnarez
mro de Albañileria que es sitio a que dho en Virtud de la gracia
que esta Ziu.d le hizo, q̃ que ay pleito pendiente ante el R.l Justicia
entre los mismos dhos: Dequedaq̃ enterada = La Ziu.d habiendo oido. Acordo
que los S.res D.n Jph Romo y D.n Jph Santilla Regidores sean formen del
estado de dho sitio y pretensiones q̃ las partes deduzen y traygan para =